

# PERSISTE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES

Los derechos no se dan voluntariamente, sino que se conquistan y se pelean; autoridades reflexionan sobre la violencia política en razón de género

—ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.** — Durante la conferencia "Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", se enfatizó que, si bien se ha avanzado cuantitativamente en el tema de paridad en los espacios públicos, aún persisten aspectos cualitativos como erradicar como la violencia política en razón de género.

En este diálogo impulsado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México, se dio a conocer que es en el ámbito municipal donde más se comete este tipo de violencia; que a mayor presencia de las mujeres en espacios públicos, aumenta la violencia y que una mujer también puede cometer este tipo de violencia política.

También se puntualizó que el internet y las redes sociales son el medio comiso de violencia política con mayor incidencia, siendo escenarios propicios para las amenazas, la descalificación, e insultos, facilitando el anonimato y la dificultad para advertir su origen.

"La violencia política en razón de género tiene que ser atendida y en su caso sancionada y reparada, jamás normalizada. Los derechos no se dan voluntariamente, sino se



También se puntualizó que el internet y las redes sociales son el medio de violencia política con mayor incidencia.

conquistan, se pelean, por ello nosotras tenemos que accionar para hacerlos valer, tenemos derecho a vivir libres de violencia cuando ostentamos un cargo público", señaló la ponente Aidé Macedo Barceñas, titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF).

Teniendo como escenario el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la ponente se pronunció a favor de que en cada entidad exista una Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.

En tanto, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez

refirió que tan sólo en el Proceso Electoral de 2024 se registraron 215 quejas formales por violencia política, evidenciando que entre más avanzan las mujeres en el poder, más violencia reciben.

"A mayor presencia de mujeres en la política, mayor resistencia; a mayor apertura democrática, más intentos por cerrarnos las puertas. El desafío ya no está en reconocer

## ● PERSISTE VIOLENCIA

- Aunque hay avances en paridad, persiste la violencia política contra mujeres.
- El ámbito municipal concentra la mayor incidencia de estos casos.
- A mayor participación femenina en política, aumenta la violencia en su contra.
- Las redes sociales son el principal medio para ejercer agresiones.

215

**QUEJAS FORMALES** por violencia política en el Proceso Electoral 2024

que el problema existe y debe ser normado, sino en hacer que las herramientas que diseñamos e implementamos funcionen plenamente para que las mujeres puedan participar en política", señaló.

Por su parte, Arlen Jaime, presidenta del OPPMEM comentó que cuando una mujer es violentada en el ejercicio de su cargo o en su aspiración a ocuparlo no solo se le afecta en lo individual, sino que también se limita a la representación de las mujeres y se distorsiona la voluntad democrática. ●

**● El dato**  
La violencia política en razón de género no solo afecta a las mujeres en lo individual, sino que debilita la democracia, distorsiona la representación y limita la participación política femenina.

PARIDAD BAJO PRESIÓN

# Edomex lidera agresiones políticas contra mujeres

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**En el proceso electoral de 2024 se registraron 215 quejas por violencia de este tipo, cifra que representa el 42% del total acumulado desde 2020**

El Estado de México se mantiene como la entidad con mayor incidencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en un contexto nacional donde este fenómeno va en aumento. Tan solo en el proceso electoral de 2024 se registraron 215 quejas formales por este tipo de violencia, lo que representa el 42% del total acumulado desde su tipificación en 2020, de acuerdo con la consejera presidenta del Ins-

tituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En una conferencia organizada por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en su mensaje inicial como integrante permanente del organismo, refirió que México atraviesa un momento histórico con una mayor presencia femenina en espacios de toma de decisiones: congresos, gobiernos locales e incluso la Presidencia de la República. Sin embargo, este avance ha venido acompañado de una reacción adversa; la llamada *paradoja de la paridad* evidencia que, a mayor inclusión de mujeres en la política, también se incrementan las resistencias y agresiones en su contra.

Por su parte, Aidé Macedo Barcenas, titular de la Defensoría Pública especializada en la atención de asuntos de violencia política por razón de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), refirió que a nivel estatal la problemática se agrava con cifras de violencia general, con 59 feminicidios entre enero y octubre de 2025 y una alta concentración de agresiones en municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca.

## VIOLENCIA A NIVEL MUNICIPAL

En este sentido, señaló que la violencia política de género se concentra principalmente en el ámbito municipal, donde las instituciones son más frágiles; ahí, regido-



El contexto se agrava con 59 feminicidios entre enero y octubre de 2025

**La violencia política de género se concentra principalmente en el ámbito municipal, donde regidoras, síndicas y candidatas enfrentan amenazas, exclusión y descalificaciones, en un entorno marcado por la impunidad**

ras, síndicas y candidatas suelen ser las más afectadas, enfrentando desde descalificaciones públicas y amenazas hasta exclusión de decisiones y agresiones directas. Además, persiste una brecha significativa entre las denuncias presentadas y las sanciones efectivas, lo que genera un entorno de impunidad.

## VIOLENCIA DE MUJER A MUJER

Asimismo, Macedo Barcenas señaló que la violencia política en razón de género no depende del sexo de quien la ejerce, por lo que las mujeres también pueden ser agresoras, incluso contra otras mujeres.

Explicó que esto ocurre porque persisten patrones culturales y roles de género arraigados que se reproducen incluso entre las propias mujeres, quienes muchas veces, de manera inconsciente, replican dinámicas del sistema patriarcal; además, advirtió que aún falta fortalecer la sororidad y construir redes de apoyo entre mujeres para evitar prácticas de descalifica-

ción, exclusión o agresión dentro de los espacios políticos.

## VIOLENCIA EN REDES SOCIALES

Otro factor que agrava la situación es el uso de redes sociales como canal de agresión, donde el anonimato facilita ataques verbales, psicológicos y simbólicos que muchas veces no se denuncian o son difíciles de rastrear. Esta violencia digital se suma a prácticas tradicionales como la minimización del trabajo de las mujeres, su invisibilización o la atribución de sus logros a vínculos personales con hombres.

La titular de la Defensoría añadió que, aunque se ha logrado consolidar la paridad en términos numéricos, pasando de cuotas de género a una distribución 50-50 en cargos públicos, el reto ahora es cualitativo; es decir, garantizar que las mujeres puedan ejercer sus funciones en condiciones libres de violencia.

“En la práctica, muchas enfrentan obstáculos que limitan su participación efectiva, desde la exclusión en órganos colegiados hasta presiones que las obligan a abandonar sus cargos”, enfatizó.

Además, relató casos documentados que muestran la gravedad del problema: mujeres electas que han decidido dejar sus funciones por amenazas contra ellas o sus familias. Este tipo de situaciones refleja un dilema crítico: ejercer un cargo público o salvaguardar la integridad per-

sonal, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos de protección.

Destacó que, en términos normativos, México ha sido pionero en la construcción de herramientas para atender esta problemática. Entre ellas destacan la inclusión del principio de paridad en la Constitución, la creación de registros de personas sancionadas por violencia política y criterios como el 8 de 8 para impedir candidaturas de agresores. No obstante, el principal desafío radica en la implementación efectiva de estas medidas.

## ¿QUÉ SE HACE AL RESPECTO?

Las vías institucionales para atender la violencia política de género incluyen procedimientos sancionadores y juicios para la protección de derechos político-

electorales. Asimismo, se contemplan medidas cautelares como la eliminación de contenido violento, el cese de conductas agresivas y la protección inmediata de las víctimas. En casos de riesgo, se pueden otorgar medidas de protección como custodia policial o restricciones de contacto con los agresores.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Arlen Siu Jaime Merlos, afirmó que la violencia política contra las mujeres en razón de género no es un fenómeno inevitable ni un costo de participar en la vida pública, sino una violación directa a sus derechos político-electorales.

Subrayó que cada denuncia representa una historia de resistencia frente a estereotipos, prejuicios y estructuras de poder que buscan limitar la participación femenina. Advirtió que cuando una mujer es violentada no solo se afecta su esfera individual, sino que también se distorsiona la voluntad democrática y se debilita el sistema institucional, por lo que “participar sin miedo” debe asumirse como una exigencia y no solo como un lema.

Destacó el papel del Observatorio de Participación Política de las Mujeres como un espacio de articulación institucional y sostuvo que, en un estado clave como el Estado de México, no se pueden permitir retrocesos: las mujeres participan, deciden y ejercen el poder sin miedo.

LA MAYORÍA DE DENUNCIAS PROVIENEN DE REGIDORAS: DEFENSORÍA

# Persiste violencia de género en estructuras de poder, advierten

Describen víctimas agresiones, aislamiento y obstáculos institucionales durante una conferencia en el IEEM

GERARDO CARMONA

Pese a los avances en materia de igualdad de género en el ámbito legislativo y a la conquista de espacios en la vida pública, la violencia política en razón de género se mantiene en todos los niveles del poder: desde cabildos municipales hasta tribunales e institutos electorales del país.

La dimensión del problema quedó expuesta en Toluca durante la conferencia de Aidé Macedo Bárcenas, titular de la Defensoría Pública Especializada en Atención

de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando una síndica de un ayuntamiento de la zona norte del Estado de México relató las agresiones y obstáculos que enfrenta en el desempeño de su cargo. La funcionaria solicitó omitir su identidad y la del municipio.

En el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la servidora pública narró que, por instrucciones del alcalde, integrantes del cabildo y personal del ayuntamiento tienen prohibido dirigirse la palabra.

También denunció que le niegan servicios básicos y carece de herramientas indispensables para desempeñar sus funciones, como una impresora.

“Hoy me invade el sentimiento porque vengo de una situación. Llegué tarde, desafortunadamente, porque para poder imprimir unos documentos que hoy tengo que meter ante el tribunal, tengo que pedir permiso en oficinas que se encuentran en el ayuntamiento, porque yo no cuento con una impresora... Yo pido solamente ejercer mis funciones, que se me doten de esos implementos

y, pues, se respete todo lo que se dice aquí; se respete porque, al grado de que las compañeras no me hablan, porque me dicen que si las ven platicando conmigo, pues, las van a quitar o las van a bajar de puesto”, expuso.

Tras su intervención, la servidora pública fue atendida por personal de la defensoría.

Macedo Bárcenas indicó que, de manera recurrente, la mayoría de las denuncias que recibe esta instancia corresponde a regidoras, aunque la violencia política en razón de género también afecta a trabajadoras, diputadas, consejeras, magistradas, síndicas y presidentas municipales.

Señaló que ningún ámbito político-electoral está exento de este tipo de agresiones, ya que han

documentado casos en distintos niveles y cargos públicos.

Asimismo, advirtió que uno de los principales desafíos es erradicar la violencia que puede ejercerse entre mujeres, en un contexto donde persisten inercias culturales y roles de género arraigados.

Explicó que aún existen rezagos en la construcción de redes de apoyo entre mujeres, lo que dificulta enfrentar de manera colectiva este tipo de conductas.

También refirió que muchas mujeres continúan reproduciendo, de forma inconsciente, patrones impuestos por estructuras culturales que limitan su desarrollo dentro de los espacios públicos.



**Aidé Macedo  
Bárcenas expuso  
casos de distintos  
niveles y cargos  
públicos**



De abril de 2024 a la fecha, señaló Aydé Macedo. C.HIDALGO

## Violencia política de género: van 224

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

De abril de 2024 a la fecha, la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ha atendido 224 casos donde se violentaron derechos, principalmente en el ámbito municipal y por la vía digital, por ser la que brinda cierta impunidad por la dificultad de ubicar a la persona agresora.

La titular del área, Aidé Macedo Barceñas, indicó que el reto sigue siendo grande, pero no todo puede partir del Estado; mucho depende de la ciudadanía, de alzar la voz para presionar a que sigan las acciones en favor de las mujeres.

“No podemos dejarle todo a las instituciones. Nos tenemos que cuidar a nosotras mismas, más denuncia. No es tiempo de tolerar”.

Durante una conferencia organizada por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, la especialista indicó que la violencia política de género se tras-

ladó al ejercicio profesional, por lo cual no se pueden bajar los brazos y dejar de luchar contra este problema que afecta gravemente a funcionarias públicas, especialmente en el ámbito municipal, donde se comete la mayoría de las faltas.

Ya se logró establecer la equidad en todos los cargos, que en la mitad de los espacios estén las mujeres; ahora lo que sigue es que las dejen trabajar, cumplir sus funciones y no las obstaculicen para hacerlas quedar mal, para frenar su crecimiento o simplemente para excluirlas de las principales decisiones, a través de actos violentos y amenazas, directas o por medios digitales, donde es más fácil el anonimato.

En la sede del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la ponente consideró que no se trata de ser pesimista, pero la realidad es que los avances en el tema son mínimos frente a las necesidades y a los casos graves de violencia, que en algunos casos ha llevado a varias mujeres a dejar el cargo o permitir que ellos sigan mandando como siempre. ■

## Avance histórico de mujeres en política contrasta con aumento de violencia de género: IEEM

Mireya Carta

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, afirmó que México vive un momento histórico en la participación política de las mujeres, con una presencia sin precedentes en espacios de decisión, sin embargo, advirtió que este avance convive con un incremento alarmante de la violencia política en razón de género.

“Nunca antes habíamos visto tantos rostros femeninos en la toma de decisiones”, señaló, en su participación al inicio de la conferencia “Participar sin miedo: Acciones para la Atención de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género, y destacó que hoy hay mujeres en el Congreso federal, congresos locales, gubernaturas, ayuntamientos y, por primera vez, en la Presidencia de la República, y subrayó que la paridad dejó de ser una aspiración para convertirse en una realidad institucional.

No obstante, calificó como una “paradoja” que, frente al crecimiento de la participación femenina, también aumenten las agresiones. “A mayor presencia de mujeres en la política, mayor resistencia; a mayor apertura democrática, más intentos por cerrar-

nos las puertas”, expresó.

“Las cifras reflejan esta tendencia, en el proceso electoral de 2024 se registraron 215 quejas formales por violencia política contra mujeres, lo que representa el 42 por ciento del total desde su tipificación en 2020. Detrás de estos números, dijo, hay casos de amenazas, descalificaciones y silenciamiento, principalmente en el ámbito municipal, donde se concentra la mayor incidencia”, informó.

Pulido Gómez indicó que muchas de las víctimas son candidatas o regidoras, es decir, mujeres en la primera línea de la política, además, persiste una brecha entre la violencia ejercida y las sanciones, agravada por el anonimato en redes sociales, que favorece la impunidad.

Pese a ello, destacó que México ha sido pionero en la construcción de mecanismos institucionales para atender este fenómeno, como reformas constitucionales en materia de paridad, criterios como la “ocho de ocho”, registros de personas sancionadas y herramientas de monitoreo que son referencia internacional, el reto, dijo, es lograr su correcta implementación.

En el mismo evento, la titular de la Defensoría Pública Especializada del Tribunal Electoral del Po-

### Igualdad

*Llamaron a consolidar las instituciones, fomentar la denuncia y garantizar que participar en política no implique poner en riesgo la integridad personal, sino ejercer plenamente los derechos en condiciones de igualdad.*

der Judicial de la Federación (TEPJF), Aidé Macedo Bárcenas, al impartir citada conferencia, advirtió que la violencia política de género sigue siendo una constante, y explicó que este tipo de agresión busca limitar o anular los derechos político-electorales de las mujeres mediante acciones físicas, psicológicas, simbólicas, económicas o digitales.

Macedo Bárcenas señaló que, aunque se alcanzó la paridad en el acceso a cargos, el desafío actual es garantizar condiciones libres de violencia en su ejercicio. “Ahora el problema no es cuantitativo, sino cualitativo”, afirmó, al señalar que persisten prácticas como la exclusión, la minimización y las agresiones en espacios de toma de decisiones.

La defensora también alertó sobre el contexto en el Estado de México, entidad con altos índices de violencia, incluidos feminicidios y agresiones políticas e indicó que incluso hay casos en los que mujeres electas abandonan sus cargos ante amenazas, lo que evidencia la gravedad del problema.

Finalmente, ambas coincidieron en que erradicar la violencia política contra las mujeres es indispensable para fortalecer la democracia.



IEEM advierte aumento de violencia política contra mujeres

IMEDIOTECA/IEEM/ORG/MXO

# Una vez garantizada la paridad, deben garantizarse espacios libres de violencia

*El internet y las redes sociales son el medio comisivo de violencia política con mayor incidencia*

Lilia González

Si bien, en el Estado de México se ha logrado avanzar en la paridad de género, hace falta garantizar espacios públicos libres de violencia política en razón de género y dar seguimiento a cómo ejercen su función las mujeres electas.

Lo anterior se destacó en la conferencia magistral “Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, impartida por Aidé Macedo Barcenas, titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dentro del Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y ante autoridades del Gobierno del Estado, de órganos autónomos, entes electorales y autoridades municipales, se dejó claro que la violencia política en razón de género es toda acción u omisión que se dirige a una mujer por ser mujer, con el fin de menoscabar o anular sus derechos político electorales, incluyendo el ejercicio del cargo, siendo sancionada con

multas, medidas de reparación, la imposición de disculpas públicas, y la inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

El ejercicio fue impulsado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México, en donde se dio a conocer que es en el ámbito municipal donde más se comete este tipo de violencia; que a mayor presencia de las mujeres en espacios públicos, aumenta la violencia; que una mujer también puede cometer este tipo de violencia política; y que el internet y las redes sociales son el medio comisivo de violencia política con mayor incidencia.

Y es que se dijo que las plataformas y las redes sociales son escenarios propicios para las amenazas, la descalificación e insultos, que facilitan el anonimato y la dificultad para advertir su origen.

“La violencia política en razón de género tiene que ser atendida y en su caso sancionada y reparada, jamás normalizada”, enfatizó.

En su momento, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez y la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y presidenta del observatorio, Arlen Siu Jaime Merlos, coincidieron en que el desafío ya no está en reconocer que el problema existe y debe ser normado, sino en hacer que las herramientas que diseñan e implementan las instancias funcionen plenamente para que las mujeres puedan participar en política.



## Brinda OPPMEM capacitación sobre violencia política contra las mujeres

**T**oluca, Méx.- Desde el Observatorio, donde convergen instituciones, sociedad civil y academia, se genera información, se brinda acompañamiento de casos y se fortalecen mecanismos que permitan a las mujeres participar y decidir en libertad, señaló la Dra. Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM).

En el marco de la conferencia "Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", que impartió la Mtra. Aidé Macedo Barceinas, la Dra. Arlen Siu enfatizó que las autoridades tienen la responsabilidad ineludible de garantizar mecanismos de protección a tiempo, dictar medidas cautelares y asegurar una tutela efectiva de los derechos político electorales de las mujeres mexiquenses y subrayó que, en el TEEM, se juzga con sensibilidad para

identificar prácticas que, aunque parezcan "normales", reproducen desigualdades históricas.

Durante su intervención, la Mtra. Macedo Barceinas, quien es Titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política por Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que, aunque hay avances cuantitativos en

paridad, es urgente un cambio cualitativo. Subrayó que no basta con que más mujeres ocupen cargos de decisión, pues son ellas quienes enfrentan los mayores índices de violencia en el desempeño de sus funciones. Por ello, dijo, es fundamental denunciar este tipo de conductas y agregó que la Defensoría que encabeza, brinda servicios gratuitos de representación, asesoría y orientación para mujeres de todo

el país que consideran que se han violado sus derechos político-electorales.

En su mensaje de bienvenida, la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, indicó

que no se puede ignorar el incremento de la violencia contra las mujeres, pues dijo, a mayor presencia de mujeres en la política, hay mayor resistencia y a mayor apertura democrática, hay más intentos de cerrar las puertas. Ante este escenario, afirmó que el desafío actual es coordinar esfuerzos para que las herramientas institucionales funcionen plenamente y garanticen una participación política libre y segura de las mujeres.

A esta conferencia realizada en el auditorio del IEEM, también asistió la Profa. María Esther Rodríguez Hernández, Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, además de las Magistradas Martha Patricia Tovar Pescador y Selene Guadalupe López Espinosa, así como el Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes, integrantes del Pleno del TEEM; Consejeras Electorales del IEEM, integrantes del OPPMEM y público en general.



## Brinda OPPMEM capacitación sobre violencia política contra las mujeres

✍ Como parte de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, se llevó a cabo una conferencia en el auditorio del IEEM.

**E**STADO DE MÉXICO - Desde el Observatorio, donde convergen instituciones, sociedad civil y academia, se genera información, se brinda acompañamiento de casos y se fortalecen mecanismos que permitan a las mujeres participar y decidir en libertad, señaló la Dra. Arlen Siu Jaime Merlos, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM).

En el marco de la conferencia "Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", que impartió la Mtra. Aidé Macedo Barceinas, la Dra. Arlen Siu enfatizó que las autoridades tienen la responsabilidad ineludible de garantizar mecanismos de protección a tiempo, dictar medidas cautelares y asegurar una tutela efectiva de los derechos político electorales de las mujeres mexiquenses y subrayó que, en el TEEM, se juzga con sensibilidad para identificar prácticas que, aunque parezcan "normales", reproducen desigualdades históricas.

Durante su intervención, la Mtra. Macedo Barceinas, quien es Titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política por Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que, aunque hay avances cuantitativos en paridad, es urgente un cambio cualitativo. Subrayó



que no basta con que más mujeres ocupen cargos de decisión, pues son ellas quienes enfrentan los mayores índices de violencia en el desempeño de sus funciones.

Por ello, dijo, es fundamental denunciar este tipo de conductas y agregó que la Defensoría que encabeza, brinda servicios gratuitos de representación, asesoría y orientación para mujeres de todo el país que consideran que se han violado sus derechos político-electorales.

En su mensaje de bienvenida, la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, indicó que no se puede ignorar el incremento de la violencia contra las mujeres, pues dijo, a mayor presencia de mujeres en la política, hay mayor

resistencia y a mayor apertura democrática, hay más intentos de cerrarles las puertas. Ante este escenario, afirmó que el desafío actual es coordinar esfuerzos para que las herramientas institucionales funcionen plenamente y garanticen una participación política libre y segura de las mujeres.

A esta conferencia realizada en el auditorio del IEEM, también asistió la Profa. María Esther Rodríguez Hernández, Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, además de las Magistradas Martha Patricia Tovar Pescador y Selene Guadalupe López Espinosa, así como el Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes, integrantes del Pleno del TEEM; Consejeras Electorales del IEEM, integrantes del OPPMEM y público en general.



# Prevalece la invisibilidad de mujeres en cargos públicos, pese a los principios de paridad

**MARTHA ROMERO**

**D**esafortunadamente, la violencia política en razón de género en el Estado de México sigue siendo un tema de discusión y análisis, ya que está presente un día y el otro también, por lo que no se logra erradicar, aseveró Aidé Macedo Barceinas, titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política por razón de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al impartir la conferencia 'Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género', añadió que se ha avanzado en la participación política de las mujeres al iniciar con las cuotas de género propuesta por los partidos políticos, primeramente, en una proporción de 30-70, luego de un 40-60, hasta llegar al principio de paridad que implica que 50-50 sea la composición de los órganos de representación política.

Sin embargo, dijo, la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres no termina con el principio de paridad porque actualmente las mujeres se enfrentan a la violencia en el ejercicio de los cargos públicos, es decir, se continúan poniendo en práctica obstáculos significativos que les impiden disfrutar a plenitud de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

Explicó que, si bien jurídicamente a las mujeres las ampara el principio de paridad y han accedido a igual de proporción a lo que hacen los hombres, al estar en el ejercicio de algún cargo son excluidas en la toma de decisiones, minimizadas, invisibilizadas e incluso se les agrede de diferentes formas, ya sea psicológicamente, simbólicamente e incluso físicamente.

“Es decir, a las mujeres se les continúa violentando. Paridad que padre, muy bien, pero violencia presente y presente todos los días”, añadió Macedo Barceinas.

En este contexto, afirmó que los derechos no se dan voluntaria-



mente, sino que se conquistan y se pelean, particularmente en el caso de las mujeres, quienes ahora tienen que luchar para que no se les violente, aunque haya un cúmulo de derechos protegidos constitucional y convencionalmente, por lo que tienen que accionar para hacerlos valer.

Indicó que ahora el tema es no cuantitativo porque existe la paridad, pero ahora el tema es más grave porque es cualitativo, es decir, se trata de ver las condiciones en que las mujeres toman decisiones para que se les permita participar libremente en el tema político.



MARTHA ROMERO

A pesar de los avances institucionales y de los esfuerzos de la sociedad civil, las mujeres continúan enfrentando diversos tipos de **violencia en su vida cotidiana**, incluida la violencia política en razón de género, la cual sigue sin erradicarse y permanece como un tema vigente de análisis, afirmó Aidé Macedo

Barceinas, titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Durante la conferencia Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, explicó que este tipo de violencia comprende acciones u omisiones dirigidas a

## A pesar de avances, persiste **violencia política** contra mujeres: Macedo Barceinas

*Advierte que la paridad no garantiza condiciones reales de participación*

una mujer por su condición de género, con el objetivo de limitar o anular sus derechos político-electorales, incluso durante el ejercicio del cargo.

Señaló que, aunque en el Estado de México se han logrado avances importantes con la implementación de cuotas de género -que evolucionaron del **30-70 al 40-60** hasta alcanzar la paridad **50-50-**, estos cambios no han sido suficientes para garantizar una participación libre y plena.

Indicó que actualmente el problema ya no es cuantitativo, sino cualitativo, pues aunque las mujeres acceden a cargos públicos en igualdad numérica, enfrentan obstáculos que limitan su desempeño, como exclusión en la toma de decisiones, minimización de su trabajo y agresiones de

tipo psicológico, simbólico e incluso físico.

Macedo Barceinas subrayó que muchas mujeres en funciones públicas han tenido que abandonar sus cargos, autoexiliarse o retirarse de la vida política ante la violencia que enfrentan, **lo que refleja la gravedad del problema.**

Agregó que, si bien existen marcos legales que protegen sus derechos, estos no son suficientes si no se ejercen y defienden activamente, por lo que es fundamental denunciar y visibilizar estos actos.

Finalmente, enfatizó que ninguna mujer debería elegir entre participar en política o preservar su integridad, por lo que el reto actual es garantizar condiciones reales que permitan su participación libre, segura y sin violencia.

# Participar sin miedo pide IEEM a mujeres

Toluca.- Como parte de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México (OPPMEM), se llevó a cabo, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la conferencia Participar sin miedo: acciones para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, impartida por Aidé Macedo Barceinas, titular de la Defensoría Pública Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política por Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La consejera presidenta del IEEM e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, Amalia Pulido Gómez, dirigió el mensaje de bienvenida, donde destacó la necesidad de que las autoridades generen condiciones seguras para que las mujeres puedan participar como candidatas y ejercer cargos públicos sin riesgos, de modo que la democracia refleje de mejor manera la diversidad de la sociedad y amplíe el alcance de lo público.

Acompañada por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y presiden-

ta del Observatorio, Arlen Siu Jaime Merlos, así como por la secretaria de las Mujeres (Semujeres) del Gobierno del Estado de México, María Esther Rodríguez Hernández, Pulido Gómez subrayó que la violencia política contra las mujeres debe erradicarse como una condición indispensable para que el sistema político sea representativo y justo, la violencia política contra las mujeres no es solo un problema para nosotras, sino de la democracia misma, pues limita la igualdad, deforma la representación y debilita la participación ciudadana en su conjunto.